H. Petersen CAT

Asunción, 12 de diciembre de 2019.

Señora
Adriana Encina
Gerente Unidad Operativa de Contrataciones
Industria Nacional del Cemento
ASUNCION

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Ud. con referencia a su nota DAGC/CM 296/19 sobre el Contrato INC No. 045/2019 CVEX No. 006/2019 "Servicio de Mantenimiento General de Maquinas Caterpillar de Fabrica Vallemi", ID No. 355.750, a fin de expresar nuestra conformidad para prorrogar la vigencia del contrato INC No. 257/2018 hasta el 31.03.2020, manteniéndose invariables las demás condiciones establecidas originalmente, según solicitado

Atentamente

S.A.C.I H. PETERSEN

JOSE ANTONIO ARESTIVO BRUNETTI
APODERADO

INC
12 DIC. 2019
Dpto. de Contratos y Garantías

Limpio:
Ruta III , Km 20
Gral. Elizardo Aquino, Paraguay
Tel.: 021 758 2000 (R.A.)

Alto Paraná:
Ruta 7 Km 16
Minga Guazú, Paraguay
Tel.: 064 420 910
Fax: 064 420 913

Chaco:
Avda. Central
c/ Calle Última
Loma Plata, Paraguay
Tel.: 0492 252 042
Fax: 0492 252 244

Itapúa:
Ruta VI, Km 6
Cambyretá, Paraguay
Tel.: 071 214 500/1
Cel.: 0982 515 070

Katuete:
Calle Las Residentas esq. Guavirami
Katuete, Paraguay
Tel.: (+595) 644 20910

www.hpetersen.com.py
consultas@hpetersen.com.py

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

NOTA DACG/CM N°: 296 /19

Asunción, 11 de diciembre de 2019

Señores:
H. PETERSEN S.A.C.I.
Dirección: RUTA III GRAL ELIZARDO AQUINO km 20.
Teléfono: 021-758.2000
PRESENTE:

Ref. "Contrato INC N° 045/2019 CVEX N° 006/2019 "Servicio de Mantenimiento General de Maquinas Cartepiller de Fabricas Vallemi" ID.N°355.750.

Por la presente, nos dirigimos a Uds., en el marco del contrato de referencia, a fin de notificarles cuanto sigue:

Que, conforme al informe de ejecución contractual se cuenta con suficiente saldo que cubriría el siguiente ejercicio fiscal inclusive y teniendo en cuenta que la vigencia del contrato actual es hasta el próximo 31.12.2019, la INC tiene la intención de prolongar la vigencia del mismo hasta el 31.03.2020.

Por lo expuesto, les solicitamos su conformidad para prorrogar la vigencia del contrato INC N° 257/2018 hasta el plazo indicado en el párrafo precedente, manteniéndose invariable las demás condiciones establecidas originalmente.

Atentamente,

Patricia Lesme
Jefe Dpto. Adm. de Contratos y Garantias
I.N.C.

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.